

CARTA CIRCULAR

Bancos N° 1

Santiago, 7 enero de 2013

Suspende el envío del archivo B01.

Mediante la Carta Circular N° 7 de 16 de agosto de 2006, esta Superintendencia dispuso el envío del archivo B01, creado para atender a una solicitud del Banco Central de Chile.

Debido a que el Instituto Emisor ha informado que ya no utilizará la información que se proporciona mensualmente en ese archivo, se suspende su entrega a partir de esta fecha, quedando sin efecto lo establecido en aquella Carta Circular.

Saludo atentamente a Ud.,

RAPHAEL BERGOEING VELA
Superintendente de Bancos e
Instituciones Financieras